

# COLEGIOS PROFESIONALES UNIDOS EN LA GESTIÓN

San Salvador de Jujuy, 13 de enero de 2021

Al Sr. Intendente de la ciudad  
de San Salvador de Jujuy  
**Arq. Raúl Eduardo Jorge**  
S / D

Los presidentes de los Colegios de Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la provincia de Jujuy, nos dirigimos a Ud. a los efectos de presentar un diagnóstico de la situación actual de la Dirección de Obras Particulares de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy. El mismo pretende visibilizar la problemática que deben enfrentar nuestros matriculados, quienes para desarrollar su actividad profesional dependen en gran medida de la intervención del organismo mencionado, recibiendo numerosas quejas y reclamos en nuestras instituciones las que pretendemos canalizar a través de esta presentación.

Algunas situaciones mencionadas por los colegas son:

\* Excesiva demora en el trámite de obtención del Certificado Único (aproximadamente un mes).

\* Demoras en la realización de las inspecciones en el Departamento Control de Obras (las cuales llegan a demorar tres meses). A ello debe sumarse que en la mayoría de los casos los profesionales deben llevar y traer al inspector, de acuerdo a las disponibilidades de personal y tiempo.

\* Establecimiento de requisitos innecesarios por parte del Departamento Visado referido a detalles constructivos, cálculos de ventilaciones y medios de evacuación, estudios de prevención contra incendios y factibilidad de bomberos en edificios que no lo ameritan, desconociendo las leyes y

normativas en vigencia. En este punto cabe señalar que una solicitud de factibilidad de la Dirección de Bomberos de la Provincia de Jujuy demora por lo menos dos meses, plazos que se ven incrementados por la situación de pandemia por todos conocidos.

- \* Falta de objetividad al momento de realizar las observaciones por el Departamento Visado.

- \* Discrecionalidad para con algunos profesionales privilegiados sumados al maltrato a la hora de realizar una consulta a los profesionales que integran dicho departamento. Para quienes carecen de dicho privilegio se realizan reiteradas e interminables observaciones.

- \* Discrecionalidad de la Dirección al momento de resolver sobre situaciones similares, dependiendo del profesional con que se trate.

- \* Innesaria dilación de los tiempos de gestión de una Factibilidad de Proyecto, al cual se da similar trámite que a un proyecto de construcción.

- \* Existen dificultades en la interpretación de las reglamentaciones vigentes por parte del personal dependiente de la Dirección y de los propios matriculados, así como de los requisitos vigentes para los diferentes tipos de trámites, algunos de los cuales se observan con innecesarios y sobreabundantes.

- \* Falta de notificación a los Colegios de las reglamentaciones y criterios vigentes.

Consideramos que con el paso de los años se observa una cierta burocratización de la Dirección de Obras Particulares, haciéndose necesario revisar los procedimientos, normas y criterios vigentes, un mejor dimensionamiento de las cargas de trabajo del personal, capacitación del mismo, fortalecimiento de la dotación de personal técnico y profesional tanto en visiones de visado con de inspección, entre otras medidas que se consideren necesarias para mejorar la capacidad de respuesta del organismo.

Las excesivas demoras en los trámites, sumado al grave proceso inflacionario de nuestro país, las nuevas restricciones establecidas como

consecuencia de la Pandemia del COVID-19 generan incentivos para que los propietarios inicien las obras sin la aprobación correspondiente a fin de evitar la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, ello a riesgo de ser notificados, multados o sufrir la paralización de las obras, pérdidas económicas a comitentes y matriculados. Por ello, proponemos a Ud. se realicen urgentes modificaciones en el ámbito de la Dirección de Obras Particulares, fortaleciendo la capacidad de respuesta de sus recursos humanos y la mejora de sus procesos de trabajo, para lo cual realizamos las siguientes sugerencias:

1. Revisar el procedimiento de gestión y entrega del Certificado Único.
2. Revisar los procedimientos de gestión de expedientes según el tipo de trámite procurando agilizar los tiempos de estudio, observación, revisión, modificación (medios visuales) y resolución.
3. Procurar reducir los tiempos de estudio y otorgamiento de factibilidades.

---

En los casos 1, 2 y 3 solicitamos al Sr. Intendente evalúe la posibilidad de establecer, en forma concertada con la Dirección de Obras Particulares y los Colegios que suscriben, plazos máximos para la realización de los diferentes trámites.

---

4. Establecer pautas y criterios objetivos para las observaciones, reduciendo la discrecionalidad de los profesionales intervinientes.
5. Disponer que se realicen todas las observaciones juntas, evitando que luego de subsanar la Planilla se agreguen otros ítems no señalados la primera vez.
6. Estudiar, revisar y difundir las reglamentaciones vigentes, desde los requisitos documentales hasta la representación gráfica, evitando así la percepción de discrecionalidad desigualdad de trato por parte de la Dirección o el Departamento Visado.

Los Colegios firmantes nos ponemos a su disposición para ampliar los conceptos y sugerencias expresadas, solicitando se conformen urgentemente mesas de trabajo con participación de todas las partes.

Sin otro particular saludamos a Ud. atentamente.

# PAGO DE LA MATRÍCULA 2021

# MATRÍCULA 2021

## PAGO ANTICIPADO

Cancelando la matrícula  
hasta el 26 de Febrero..... **\$ 8.000**

(Se pueden hacer pagos parciales  
hasta completar el monto en la  
fecha indicada).

## PAGOS MENSUALES

Enero a Junio..... **\$ 800**  
Julio a Diciembre..... **\$ 1.100**  
Total año 2021..... **\$ 11.400**

# CONVENIO CON EL BANCO HSBC

## CONVENIO CON BANCO HSBC

Se bonifica el % **70** de la matrícula para clientes del banco (si ya es cliente debe concurrir a la sucursal para acceder al beneficio).

## INGENIEROS QUE CUMPLEN AÑOS / FEBRERO 2021

DÍA	APELLIDO Y NOMBRE	MP-ESP	DÍA	APELLIDO Y NOMBRE	MP-ESP
1	Cosentini Luis Horacio	263-CI	13	Flores Marcelo Eduardo	1743-SI
1	Vargas Osvaldo Nelson	500-EE	15	Oviedo Gilberto Enrique	72-CI
1	Camara Eduardo Ezequiel	1762-CI	15	Villafañe Jorge Raul	316-CI
2	Rojas Hector Angel	944-CI	15	Subelza Alberto Luis	700-EE
2	Navarro Romina Luciana	1178-IF	15	Agostini Roberto Luis	1144-CI
2	Lamas Claudia Albina	1225-CP	15	Carabajal Miguel Leandro	1566-MT
2	Quiroga Silvana Natalia	1254-CP	16	Vera Franco Miguel Matias	1226-TC
2	Valdez Fernando Gabriel	1709-QI	16	Katz Jose Federico	1339-MC
2	Salvo Antonio Juan	1728-MI	17	Yebara Cristian Gabriel	1507-CI
3	Bautista Luis Rubén	1047-MA	18	Soria Jorge Miguel	521-CP
3	Guiñez Juan Manuel	1390-CI	19	Fregote Miguel Angel	1287-SI
3	Colombo Marcelo Sebastian	1555-CI	19	Otero Gustavo Federico	1303-CP
4	Gomez Omil Pereyra Alejandro A	470-CI	19	Ramos Hugo Nicolas	1533-MT
4	Ordoñez Mario Jorge	832-EE	19	Lopez Victor Jose	1538-IF
4	Solis Alvaro Rodrigo	1114-CI	20	Rodrigo Angel Rene Alonso	124-EL
4	Arias Carlos Alejandro	1459-CP	20	Aimini Isabel Lidia	1019-MT
4	Aramayo Luis Andres	1545-CI	20	Brunet Jose Martin	1614-ET
4	Noceti Octavio	1646-IN	20	Garzon Gustavo Gabriel	1693-IN
5	Navarro Domingo	70-CI	21	Coletti Antonio Ovidio	185-CI
5	Cazon Ricardo Carlos	73-MC	21	De Mitri Luis Maria	194-CO
5	Peinado Julio Cesar	664-MC	21	Allin Zdrag Claudio Matias	1267-CP
5	Nuñez Alvaro Fabi N Expedito	1044-QI	22	Zoricic Francisco Adrian	410-CI
5	Fiad Guillermo Benito	1319-CI	22	Corimayo Ricardo Daniel	1184-CP
6	Barrionuevo Luis Enrique	1040-MC	23	Amoros Arturo Damian	97-CI
6	Chorolque Domingo Ariel	1526-ME	23	Zamar Javier Agustín	1125-IF
6	Carrillo Facundo	1539-CI	23	Corominas Alvarado Francisco	1330-CP
7	Borja Bruno Alberto	409-MC	23	Astorga Farid Diego	1358-IF
7	Brizuela Jorge Alberto Enrique	524-MC	23	Lambare Adriana Micaela	1462-CP
7	Urzagasti Fabricio Carlos	1434-MC	23	Tolabin Raúl Edmundo	1711-AE
8	Gonzalez Jorge Ruben	246-IN	23	Salum Nicolás	1754-CI
8	Alcaraz Ricardo Javier	1291-CI	24	Cases Raul Héctor	973-EL
9	Lopez Jorge Gustavo	439-CO	24	Gloss María José	1245-AL
9	Jorge Marcelo Oscar	760-CI	24	Agostini Emiliano	1442-CI
9	Aramayo José Martín	1495-CI	24	Pose Alberto Agustin	1515-ET
9	Flores, Ruth	1752-CI	25	Montalvetti Alberto Gustavo	532-CI
11	Chalabe Luisa Beatriz	231-EE	25	Nieder Marcelo	763-EL
11	Subelza Juan Jose	386-CI	26	Macedo Moresi Lucas Manuel	1508-IN
11	Montaldi Juan José	585-CI	27	Barrau Ricardo Jose	300-CI
11	Bidondo Calsina Emilio Eduardo	747-EL	27	Portal Claudia Mariela	1280-QI
11	Nieto Daniel Alejandro	1276-EM	27	Farfan Victor	1348-CI
12	Gaspar Itatí Gisela	1304-QI	28	Garcia Luis Antonio	202-MC
12	Murillo Mario Daniel	1651-	28	Mendivil Pablo Fernando	846-EL
13	Pizzolini Carlos Alberto	261-CI	28	Ituarte Luis Ernesto	1138-EE
13	Villena Laura Dolores	1345-IF	28	Roques Gonzalo Federico	1246-CI